

Universidad Nacional de *Iss*unción *Tacultad de Ciencias Económicas*



LLAMADO A SELECCIÓN DE: PERSONAL DE SERVICIO-LIMPIEZA - 2017

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para su Casa Matriz, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Institucional

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24/05 hasta el 07/06/2017, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas. **Persona responsable de la recepción:** Lic. Leticia Adorno

Denominación: PERSONAL DE SERVICIO - LIMPIEZA

A- Descripción del cargo y Funciones

a) DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Puesto: Personal de Servicio - Limpieza

Dependencia: Servicios Generales

La persona que ocupe este cargo deberá realizar tareas rutinarias y de apoyo en los sectores de limpieza y mantenimiento del edificio, equipos, muebles y enseres entre otros y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.

b) FUNCIONES

- Mantener, el edificio y los jardines de la Facultad, en condiciones de higiene y salubridad, garantizando a los alumnos, docentes y funcionarios un ambiente adecuado para la realización de actividades administrativas y académicas;
- Realizar la higienización de las oficinas, pasillos, sanitarios y otros sectores de la Institución, incluyendo las actividades de barrer, repasar, aspirar pisos y alfombras; sacudir y ordenar escritorios, vaciar papeleros, destructoras de documentos y ceniceros, a fin de mantener limpios y ordenados los lugares de trabajo;
- Realizar, diariamente, recorridos por el predio de la Facultad, determinando el estado de conservación de todas las áreas;
- Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo;
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector;
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Encargado administrativo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución



Universidad Nacional de *Iss*unción *Tacultad de Ciencias Económicas*



B- Perfil del Cargo

a) PERFIL PERSONAL

- Tener nacionalidad paraguaya
- Contar con la mayoría de edad
- No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.

b) FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Escolar Básica concluida (excluyente)

c) CONOCIMIENTOS

- Conocimientos sobre el uso de insumos e instrumentos de limpieza
- Uso correcto de los implementos de seguridad personal
- Idioma guaraní Ley 4251/10 de Lenguas

d) DESTREZAS

- Capacidad para trabajar en equipo
- Facilidad de comunicación
- Capacidad de adaptación a las normas y reglamentos de la institución

e) ACTITUDES

- Responsabilidad
- Iniciativa propia

f)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO		
Riesgos Laborales:			
a) Salud		Riesgos mínimos de contraer enfermedades laborales basados en la inadecuada manipulación de los insumos de limpieza	
b) Responsabilidad		Mínima	
Esfuerzo físico requerido:		No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas	
Ambiente de trabajo:		Actividades en las diferentes áreas de la institución	
Lugar de residencia:		Paraguay	



Universidad Nacional de *Hs*unción *Tacultad de Ciencias Económicas*



C- Condiciones

a)	CONDICIONES	
Vacancia:		06 (seis)
Categoría:		l17
Modalidad de vinculación:		Permanente
Remuneración:		G 1.818.699 (guaraníes un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve).
Tiempo de trabajo:		6 horas diarias (lunes a viernes)
Ámbito de trabajo:		Ciudad de San Lorenzo

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a) DOCUMENTACIÓN

- Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html).
- Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html).
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html)
- Una (1) Foto tipo carnet
- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).
- Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).
- Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno) (autenticados por escribanía)
- Para la adjudicación del puesto, en caso de resultar seleccionado o seleccionada deberá presentar:
 - Certificado de antecedentes judiciales (original)
 - Certificado de antecedentes policiales (original)



Universidad Nacional de Asunción *Tacultad de Ciencias Económicas*



E- Observaciones

La postulación no aplica para aquellas personas que se encuentran dentro del sistema de educación superior o de tecnicatura.

El postulante deberá contar con un mínimo de 4 años de antigüedad en la Institución.

El postulante no deberá incurrir en la sanción prevista en el Articulo Nº 69 Inc. " a" de la Ley Nº1626/2000 (Suspensión del derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año.)

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

1- Antes del periodo de postulación:

*El postulante tiene la obligación de actualizar su legajo.

2- Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) y firmada por el postulante. So pena de descalificación. La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley Nº 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley Nº 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Inciso 18, Articulo 1ro de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)